SORTEO 5 CENAS+CINE PARA DOS

- Podrán participar todas aquellas personas que figuren como seguidores del perfil de Instagram de X-Madrid
 (@xmadrid_).
- 2. Empleados directos de X-Madrid no pueden participar en esta promoción.
- 3. Hay dos modalidades de participación:
- TEAM MUAK: Ser seguidor de la cuenta de Instagram (@xmadrid_) y se deberá dar "ME GUSTA" al post de la promoción publicada en la cuenta de Instagram mencionando a una persona desde el 10 de febrero de 2023 y hasta las 23:59h del 19 de febrero de 2023. Participación extra: sube tu foto poniendo el candado en la X a tu feed o a stories mencionando (@xmadrid_.
- TEAM PUAJ: Subir a nuestra landing sanvalentinxmadrid.com una frase que se identifique con "tu momento de desamor o de enamoramiento" en esta celebración de San Valentín. No serán publicadas las frases que contengan insultos, que sean despectivas o humillantes. Seleccionaremos las frases originales y divertidas publicándolas en nuestras stories. Solo por subir tu frase participarás el sorteo.
- 4. El premio son cinco (5) cenas para dos y 5 entradas dobles de cine.

Entradas de cine: Cada uno de los 5 ganadores recibirá dos entradas de cine válidas hasta el 31/12/2023.

Las entradas son válidas únicamente en las salas Ocine Urban X-Madrid, para cualquier día de la semana, no incluye suplemento para las salas Atmos ni sala Urban. No válida para eventos. Prohibida su venta. No acumulable a otras promociones. Reservado el derecho de limitación de uso a esta invitación por aforo completo u otras condiciones especiales ajenas a la empresa. La entrada ha de ser consumida el mismo día del canje en la taquilla.

Cenas: Cada uno de los 5 ganadores se llevará una cena para dos personas. La cena consistirá en acudir a uno de los restaurantes de X-Madrid, previamente acordado con el Punto de Atención al Cliente de X-Madrid con un mínimo de una semana de antelación. El coste de la cena no podrá exceder de 60€ en total, teniendo que abonar los importes que superen esta cantidad en el momento de finalizar la cena. Si no se presenta a la reserva, o no la cancela antes de las 24h del día anterior, la cena se dará por consumida y el premio se perderá. Válido para canjear hasta 31/03/2023.

- 5. Los 5 ganadores se elegirán mediante sorteo a través de la plataforma Easypromos entre todos los participantes que hayan seguido los pasos descritos correctamente en el punto 3.
- El nombre de los 5 ganadores se comunicará en Instagram Stories de X-Madrid (@xmadrid_) el lunes 20 de febrero 2023.

- 7. El ganador deberá enviamos un mensaje privado a través de Instagram, su nombre completo y DNI. El premio no se podrá ceder a otra persona.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero de curso legal, ni parcial ni totalmente.
- 9. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL GANADOR/A: Cuando el ganador/a nos envíe sus datos por mensaje privado, se les indicará cómo formalizar la reserva de la cena y cuándo podrán recoger su premio en el Punto de Atención al Cliente de X-Madrid situado en la caravana roja de la plaza exterior.
- El premio deberá recogerse antes del 31 de marzo 2023.
- 10. En caso de no reclamar su premio en el plazo de 48 horas, el premio quedará desierto.
- 11. X-Madrid se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.
- 12. X-Madrid se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez como utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas para votar.
- 13. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.
- 14. X-Madrid se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace: http://www.facebook.com/terms.php?locale=ESAteniéndose a esto, el equipo de administración de la página de X-Madrid se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.
- 15. X-Madrid declara que cumple la normativa vigente respecto a la protección de datos, en particular la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que desarrolla la citada ley orgánica. Al participar en esta promoción, das tu consentimiento para recopilar los datos que aportas con tu perfil de Instagram/Facebook y que serán incorporados al fichero registrado por la Agencia de Protección de datos. X-Madrid no hará ningún uso comercial de los mismos. X-Madrid pone a disposición de los participantes el email hello@x-madrid.com para que estos ejerzan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la legislación vigente.
- 16. Facebook no patrocina, no avala, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a X- Madrid y no a Facebook, con el único fin de gestionar esta promoción.